

OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

El Decreto 328/2010 de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los colegios de Educación Infantil y Primaria establece en su artículo 21 que el Proyecto Educativo, entre otros puntos, deberá abordar los objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar.

El claustro del CEIP Clara Campoamor decide informar de los siguientes objetivos tal como consta en el acta del día 26 de abril de 2011 para su posterior aprobación en Consejo Escolar tal como consta en el acta del día 27 de junio de 2011 sin menoscabo de revisiones y actualizaciones como resultado de las evaluaciones anuales del Plan de Centro.

Teniendo en cuenta que la meta última en el proceso de enseñanza aprendizaje no es otra que mejorar el rendimiento educativo, dichos objetivos deberán abarcar todos los ámbitos de actuación en los que está inmerso el aprendizaje, así como ser concretos, evaluables, realistas, consensuados y coherentes tanto con las líneas generales de actuación pedagógica como con el contexto del centro.

Ámbitos de actuación

1. Objetivos para la mejora del rendimiento educativo

- Aplicar y disponer de unos criterios pedagógicos, centrados en la mejor atención educativa del alumnado, de asignación de enseñanzas, de grupos y horarios, debatidos y aprobados por el Claustro y conocidos por la Comunidad Educativa, sin perjuicio de lo establecido en la normativa legal vigente, así como aquellas decisiones que correspondan única y exclusivamente a los distintos órganos de gobierno y/o coordinación docente del centro.
- Cumplir el calendario laboral y escolar a lo largo del curso, de forma especial a comienzo de curso y final de cada uno de los trimestres, comunicar a las familias su horario de atención y apertura, disponer de control de horarios y permisos del personal y establecer procedimientos de sustitución y atención al alumnado para reducir en lo posible la incidencia en los aprendizajes del alumnado de las ausencias del profesorado, siempre que las condiciones del centro lo permitan.
- Efectuar con puntualidad las entradas y salidas y cambios de clase. No interrumpir la actividad del aula. Dedicar tiempo a actividades de aprendizaje efectivas y motivadoras. Planificar e integrar en el curriculum actividades complementarias y extraescolares.
- Crear secuencias y/o agrupaciones de contenidos que establezcan los logros según nuestro contexto, que pueda alcanzar el alumnado al finalizar los distintos

cursos, ciclos y etapas, aprobados y debatidos por los órganos del centro, conocidos por la Comunidad Educativa, con revisión eficaz de los resultados por equipos de ciclo, ETCP y reorganización de las actividades y programas de atención a la diversidad, llevándose al día las programaciones de la atención individualizada.

- Contemplar en la planificación del centro y llevar a la práctica del aula, criterios y actividades comunes que permitan el desarrollo de estos aspectos esenciales en los procesos de aprendizaje. Establecer criterios o instrumentos comunes de evaluación por área o materia y aplicar criterios de evaluación, promoción y titulación comunes del Centro, debatidos, aprobados y suficientemente conocidos por la Comunidad Educativa, con una evaluación acorde con las diferentes etapas, valorándose siempre en la enseñanza básica el progreso en la adquisición de Competencias Clave y el grado de madurez.
- Realizar evaluaciones inicial, continua y final, celebrando sesiones de evaluación planificadas, adoptando medidas para el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.
- Establecer un Plan de Atención a la diversidad que contemple medidas curriculares y organizativas adaptadas al contexto y necesidades del alumnado, revisables y coordinadas.
- Llevar a cabo, tal y como se recoge en nuestro POAT, la tutorización del alumnado del curso por parte de todo el equipo docente, favoreciendo su adaptación e integración, con un seguimiento personalizado, detectando dificultades y adoptando medidas inmediatas, favoreciendo la equidad y la socialización, la transición entre etapas, con una comunicación y colaboración continua con las familias y el entorno, con adopción de compromisos educativos cuando resulte necesario.
- Planificar, desarrollar y revisar en todos los casos las distintas programaciones que necesite el alumnado según sus características personales y el contexto, informando y estableciendo compromisos con las familias.
- Dirigir y coordinar por parte del Equipo Directivo y otros responsables, la actividad educativa del centro y la de los equipos docentes, claustro y consejo escolar, ejerciendo la dirección y coordinación pedagógica que garantice la eficacia en los procesos de aprendizaje del alumnado, adoptando medidas de

mejora relevantes, promoviendo la convivencia y un clima escolar centrado en el logro de aprendizaje y adquisición de valores, garantizando el funcionamiento apropiado del centro e impulsando la colaboración con las familias y el entorno

- Aplicar nuestro Plan de Convivencia con medidas y actuaciones que favorezcan la mejora del ambiente socioeducativo, y la resolución pacífica de los conflictos, con regulación del procedimiento sancionador, contando con la participación de la Comisión de Convivencia, la Comunidad Educativa y la colaboración de agentes externos e implicación de las familias con la suscripción de compromisos de convivencia cuando fuese necesario.
- Adoptar las medidas educativas que se consideren oportunas para la mejora del rendimiento educativo del alumnado así como la calidad de la enseñanza tras la revisión de los resultados obtenidos en las Pruebas de Evaluación.
- Desarrollar medidas para la mejora de la relación con las familias: agenda personalizada, página web, delegados de padres/madres, hábitos de estudio, charla para familias, ...
- Planificar y desarrollar Programas de Tránsito sistematizados entre las distintas etapas educativas Programas específicos de tránsito
- Establecer planes de reuniones de equipos docentes (de cada grupo de alumnos) para una mejor coordinación y adecuación a las necesidades de cada alumno/a
- Contemplar desde todas las áreas la lectura comprensiva y la corrección en la expresión escrita.
- Fomentar en todos los niveles y en todas las áreas la comprensión lectora como competencia fundamental para adquirir los conocimientos en todas las áreas.
- Desde la biblioteca escolar del centro organizar las actuaciones necesarias para conseguir el objetivo anterior.
- Elaborar programas de lectura que contemplen la comprensión lectora como objetivo fundamental y que se organicen de manera vertical desde 1º de Primaria hasta 6º de Primaria. Dichos programas deben contemplar la evaluación de la comprensión lectora de la forma más objetiva y pragmática posible, para poder mejorar y ascender en la consecución de objetivos. Establecer la forma en la que se va a evaluar la eficacia lectora en cada ciclo de Ed. Primaria.
- Seguir trabajando en el mantenimiento de la biblioteca escolar y con el proyecto lector del centro. Establecer itinerarios de lectura de dificultad creciente.
- Crear secciones documentales de aula para todos los ciclos que tengan que ver con el desarrollo de las unidades didácticas y con el Proyecto Educativo del centro.

- Desarrollo de estrategias metodológicas propias de área, para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a leer, escribir, hablar y escuchar.
- Centrar los objetivos del área de matemáticas en la resolución de problemas.
- Fomentar en todos los niveles el aprendizaje en la resolución de problemas procurando trasladar estos problemas a situaciones prácticas de la vida real. Los pasos a seguir serían:
 - Comprensión del enunciado del problema.
 - Hacer estimaciones del posible resultado, sólo con la comprensión del enunciado del problema.
 - Seleccionar los datos necesarios para la resolución del problema, desechando aquellos datos que no son necesarios.
 - Ordenar mentalmente la secuencia en la resolución del problema y saber expresarlo de forma escrita.
 - Constatar la respuesta de forma expresa y clara, debiendo procurar coherencia entre la pregunta del problema y la respuesta.
- En el proceso de resolución de problemas, dar relevancia a la **comprensión** del enunciado del problema, razonamiento acerca de las posibles vías de resolución, realización de estimaciones y representaciones mentales de los problemas ayudándonos de la representación gráfica como instrumento de ayuda.
- Mejorar la aplicación de los conocimientos científicos a situaciones de la vida real.
- Modificar la práctica docente, adaptando las programaciones didácticas a las competencias clave.
- Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana. Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.
- Fomentar la comunicación en el aula en lengua extranjera en situaciones reales de comunicación.
- Seguir el protocolo de actuación para el alumnado que presente indicios de NEAE lo antes posible, dando prioridad al alumnado de Ed. Infantil y 1er ciclo de Ed. Primaria y a los cambios de etapa educativa.
- Detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo así como de refuerzo educativo.
- Asesoramiento de los profesionales del EOE para intervenir lo más pronto posible con el alumnado anterior.
- Elaborar programas de intervención temprana para el alumnado que lo necesite. Elaborar adaptaciones curriculares si la medida anterior no es efectiva.
- Establecer reuniones periódicas de todos los tutores con el Orientador de zona para asesoramiento en programas de intervención, pautas en comportamientos concretos, etc.

En Educación Infantil:

- Procurar la adquisición de los prerequisites de aprendizaje y poder afrontar con éxito el primer ciclo de Primaria: Lenguaje oral, atención, memoria, psicomotricidad fina y esquema corporal así como los conceptos básicos para alcanzar la madurez lectoescritora.
- Adquirir todos los conceptos de carácter espacial, temporal, conceptos de tamaño, cantidad, (numerales, ordinales), asociaciones, comparaciones, secuenciaciones crecientes en dificultad así como la iniciación en la resolución de problemas matemáticos sencillos a nivel manipulativo y gráfico.
- Trabajar desde el principio de la Educación Infantil las estimaciones, incluso con cantidades que el alumnado no conozca, ayudándonos de conceptos matemáticos tal como mayor que o menor que.
- Trasladar el razonamiento lógico matemático a situaciones de la vida real en el aula.

2. Objetivos para la mejora de la convivencia

- Dar a conocer y difundir adecuadamente el Plan de Convivencia con la intención de crear un clima favorable entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Prevenir los conflictos entre iguales y entre los distintos sectores de la comunidad educativa y, en cualquier caso, saber abordarlos desde el diálogo.
- Poner en marcha las medidas aprobadas en nuestro Plan de Convivencia en caso de la existencia de algún conflicto e informar adecuadamente al Consejo Escolar.
- Desde el Plan de Acción Tutorial y las programaciones elaboradas al efecto trabajar la educación en valores en todos los niveles de Educación Infantil y Primaria. Priorizar la educación en valores y su relación con los contenidos del currículo.
- Poner en marcha, en caso de necesidad, los documentos que a tal efecto existen en el Plan de Convivencia: Documento interno para el control de la convivencia y compromiso de convivencia.
- Llevar a cabo una actuación específica en caso de posibles alumnos/as con comportamientos que alteren la convivencia del colegio.
- Conseguir la integración de todo el alumnado sin discriminación por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social.
- Fomentar la implicación efectiva de las familias.
- Mantener buenas relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- Posibilitar la intervención de profesionales en el ámbito de la convivencia para la actuación con actividades y talleres en los grupos/clase, con objeto de detectar y abordar lo antes posible el acoso escolar y cualquier aspecto derivado de la convivencia.

3. Objetivos referidos a la participación e implicación de las familias en el proceso educativo

- Elaborar las programaciones de acción tutorial atendiendo a la normativa y al marco establecido en el Plan de Orientación y Acción Tutorial del centro.
- Dar a conocer el Plan de Acción Tutorial y las actividades programadas en el mismo.
- Mantener reuniones periódicas de las familias con el tutor, al menos dos veces al año.
- Revisión periódica de las Programaciones de Acción Tutorial con el asesoramiento de los profesionales del EOE.
- Reuniones del Orientador con las familias en los casos en que se consideren.
- Asesorar a las familias en cada caso concreto sobre pautas de actuación en problemas de conducta.
- Asesorar a las familias cómo trabajar en casa para mejorar el rendimiento académico en los casos que se vea necesario. Realizar un seguimiento del trabajo realizado por parte del tutor.
- Informar en las reuniones de principio de curso de los criterios e instrumentos de evaluación de cada área y nivel y de los criterios de calificación.
- Dar a conocer los criterios de evaluación por área y nivel a toda la comunidad educativa a través de la página web del centro.
- Desde el Plan de Acción Tutorial establecer líneas de comunicación constante para que las familias conozcan el rendimiento académico de sus hijos e hijas y se impliquen a diario en el trabajo escolar de los mismos.
- Establecer fórmulas para que las familias se sientan comprometidas en la educación de sus hijos e hijas y también el rendimiento académico de los mismos.
- Establecer Compromisos Educativos para conseguir el objetivo anterior. Para el alumnado que siga un programa de refuerzo dicho compromiso será prescriptivo.
- Fomentar la lectura en familia.
- Potenciar y asesorar en todo lo relacionado con la lectura en familia.
- Implicar a las familias en el desarrollo de los proyectos del centro fundamentalmente en el Plan LyB debido a la importancia de la lectura desde el punto de vista familiar.
- Mantener reuniones periódicas con las familias para trabajar desde el proyecto lector del centro la lectura comprensiva.
- Establecer compromisos educativos en lo que se refiere al proyecto lector del centro implicando a las familias en la consecución de objetivos que se establecerán por niveles.

- Implicar a las familias en el Proyecto Lector del centro con iniciativas atractivas tanto para los niños/as como para los padres y madres. (Mochila viajera, cofre lector, etc.)
- Solicitar la ayuda y colaboración de las familias e instruirles, en la medida de lo posible, en el proceso a seguir en la resolución de problemas con objeto de que las tareas que el alumnado realice en casa sean un apoyo eficaz en la consecución de los objetivos.
- Ayudar a resolver los problemas que desde el ámbito familiar se nos presenten en el centro entendiendo que cualquier situación que pueda vivir un alumno o alumna puede repercutir en el desarrollo general del alumnado, buscando asesoramiento si lo consideramos necesario.

4. Objetivos referidos a la organización y funcionamiento del centro

- Aplicar criterios pedagógicos centrados en la mejor atención educativa del alumnado, de asignación de enseñanzas, de grupos y horarios, debatidos y aprobados por el Claustro, y conocidos por la comunidad educativa.
- Cumplir con el calendario laboral y escolar a lo largo del curso, de forma especial a comienzo de curso y final de cada uno de los trimestres, comunicación a las familias de su horario de atención y apertura, disponer de control de horarios y control de los permisos del personal, procurando bajos porcentajes de ausencias. Asimismo, establecer procedimientos de sustitución y atención al alumnado para reducir en lo posible la incidencia en los aprendizajes del alumnado de las ausencias del profesorado.
- Procurar que las entradas y salidas y cambios de clase se efectúen puntualmente, que nunca se interrumpa la actividad del aula, el tiempo se dedique a actividades de aprendizaje efectivas y motivadoras y que las actividades complementarias y conmemorativas estén planificadas de forma equilibrada e integradas en el currículum.
- Registrar y tratar adecuadamente el absentismo y el abandono escolar.
- Disponer de un documento en el que se detallen las secuencias y/o agrupaciones de contenidos que establecen los logros según el contexto que debe alcanzar el alumnado al finalizar los distintos cursos, ciclos y etapas, aprobados y debatidos por los órganos del centro, conocidos por la comunidad educativa, con revisión eficaz de resultados por los equipos de ciclo y ETCP. (Perfil de área)
- Organización de las actividades y programas de atención a la diversidad (Programaciones adaptadas)
- Disponer de criterios e instrumentos comunes de evaluación por área y aplicación de criterios de evaluación y promoción comunes del centro, debatidos, aprobados y suficientemente conocidos por la comunidad educativa, con una evaluación acorde con la normativa de las diferentes etapas, valorándose siempre en la enseñanza básica el progreso en la adquisición de las competencias clave.

- Realización de la evaluación inicial, continua y final, celebración de sesiones de evaluación, adopción de medidas para el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje, consideración de los resultados de las pruebas externas, y aprobación y aplicación de medidas de mejora para determinados aprendizajes, que comprometen a todo el centro.
- Establecer un Plan de Atención a la Diversidad que contemple medidas curriculares y organizativas adaptadas al contexto y necesidades del alumnado, revisables y coordinadas, y con información precisa a las familias sobre su contenido y objetivos.
- Conseguir que la totalidad del equipo docente colabore en la tutorización del alumnado en cada curso, de acuerdo con el Plan de Orientación y Acción Tutorial, favoreciendo su adaptación e integración, con un seguimiento personalizado, detectando dificultades y adoptando medidas inmediatas, favoreciendo la equidad y la socialización, la transición entre etapas, con una comunicación y colaboración continua con las familias y el entorno, con adopción de compromisos cuando resulta necesario.
- Dirigir y coordinar la actividad educativa del centro y la de los equipos docentes, claustro y consejo escolar, por parte del Equipo Directivo, ejerciendo la dirección y coordinación pedagógica que garantiza la eficacia en los procesos de aprendizaje del alumnado, adoptando medidas de mejora relevantes, promoviendo la convivencia y un clima escolar centrado en el logro de aprendizajes y adquisición de valores sociales y cívicos, garantizando el funcionamiento apropiado del centro, e impulsando la colaboración con las familias y el entorno.
- Aplicar el Plan de Convivencia con medidas y actuaciones que favorecen la mejora del ambiente socioeducativo, y la resolución pacífica de los conflictos, con regulación del procedimiento sancionador, contando con la participación de la comunidad educativa y la colaboración de agentes externos, implicación de las familias con compromisos de convivencia, y adopción de medidas inmediatas que se cumplan por todo el personal del centro y sin contradicciones ante cualquier nuevo conflicto.
- Contemplar en los horarios el máximo de tiempo de dedicación a las áreas instrumentales, (lengua castellana, matemáticas e inglés), a partir de los mínimos establecidos por la ley.
- Liberar tanto en el horario lectivo como no lectivo y, en la medida de lo posible, el mayor número de horas para la organización de la biblioteca escolar y el desarrollo del proyecto lector.
- Revisar trimestralmente las programaciones didácticas, analizar los resultados académicos, (evaluación curricular) y las pruebas objetivas de evaluación, (exámenes). Comprobar en este proceso que la evaluación curricular corresponda a una evaluación por competencias y no sólo a evaluación de conocimientos.
- Dar a conocer el Plan de Centro a toda la comunidad educativa a través de la web oficial del colegio.

5. Objetivos referidos a la formación del profesorado

- Las actividades formativas que se plantean están encaminadas, no sólo a la mejora de la práctica docente, sino a la mejora de los rendimientos del alumnado y a su desarrollo cívico-social.
- Una de las temáticas más prioritarias es la incorporación de la competencia digital en todas las áreas de conocimiento, incorporando los contenidos digitales necesarios para la práctica docente diaria y que habrán de estar encaminados a facilitar la adquisición de las competencias clave del alumnado en todas las áreas.
- Al ser nuestro centro, un centro bilingüe, el profesorado que imparta clases en la sección bilingüe, habrá de formarse para conocer estrategias y metodología para el profesorado de ANL y AL (metodología AICLE) . Así mismo la formación en la lengua extranjera Inglés será necesaria para el profesorado de ANL y AL, considerando de gran importancia su participación en programas internacionales que solicite el centro y en los cursos de inmersión lingüística convocados dentro y fuera de España, así como su formación a través de las Escuelas Oficiales de Idiomas, cursos del CEP y otros.
- La adquisición y desarrollo de las competencias docentes necesarias para gestionar el grupo de alumnos/as y para la atención a la diversidad del alumnado, son consideradas por nuestro centro temática de interés en su formación.
- Otras actividades formativas, como las propuestas desde la especialidad de Música, las dirigidas a la puesta en práctica de la Biblioteca Escolar o las encaminadas a la formación específica del profesorado de Educación Infantil, así como todos los aspectos relacionados con la inteligencia emocional, están justificadas por la necesidad de actualización formativa en los diversos campos o especialidades desde las que se solicitan, además de que van a incidir directamente sobre la mejora de los rendimientos escolares, que es, en definitiva, el objetivo primordial de nuestra práctica educativa.

